

Negociado
Contratación

Código de Verificación



1A58034Q1R231U6T05ZC

CTR121088

AYT/1604/2018

23-10-18 11:41

Decreto

Fecha: 23-10-2018

Número: 1485/2018

Asunto

LICITACION DE CONTRATO DE SERVICIOS
PARA LA APERTURA, GESTIÓN Y
MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE
DINAMIZACIÓN TECNOLÓGICA LOCAL DEL
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE LA
BARQUERA

RESOLUCION

En San Vicente de la Barquera, a veintitrés de octubre de dos mil dieciocho, constituido en su despacho el sr. Alcalde Presidente, don Dionisio Luguera Santoveña, con la presencia de la Secretaria de la Corporación, Yovana Menéndez García, adoptó la siguiente resolución:

ASUNTO.- CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA APERTURA, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE DINAMIZACIÓN TECNOLÓGICA LOCAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA –CANTABRIA-.PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. UN SÓLO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, EL ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSO. TRAMITACIÓN ORDINARIA.

C.P.V.: 80533100-0 (servicios de formación informática).

APROBACIÓN DEI GASTO. APROBACIÓN DE PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN E INICIO DE EXPEDIENTE.

NO UTILIZACIÓN DE MEDIOS ELECTRÓNICOS.

ANTECEDENTES:

I-Vista la Propuesta del Concejal Delegado del área de educación, cultura, deporte, juventud, turismo, comercio, sanidad y servicios sociales, de fecha 18 de octubre de 2.018.

II-Vista la providencia de inicio de Alcaldía, que incluye el informe de insuficiencia de medios propios, de fecha 18 de octubre de 2.018.

III.- Visto el informe emitido por el Secretario, de fecha 18 de octubre de 2.018 de no constituir lotes en este expediente y su motivación.

IV.- Visto el informe emitido por el órgano de contratación, sobre la justificación del no uso de medios electrónicos, de fecha 18 de octubre de 2.018.

V.- Vistos los pliegos de cláusulas administrativas particulares y condiciones técnicas.





Negociado
Contratacion

Código de Verificación



1A58034Q1R231U6T05ZC

CTR121088

AYT/1604/2018

23-10-18 11:41

AYUNTAMIENTO
DE SAN VICENTE DE LA
BARQUERA

Decreto

Fecha: 23-10-2018

Número: 1485/2018

VI.- Visto el informe jurídico, emitido en fecha 18 de octubre de 2.018.

VII.- Visto el informe de fiscalización del expediente, emitido por la Intervención municipal, en fecha 23 de octubre de 2.018.

VIII.- Visto el documento de Retención de Crédito, emitido por la Intervención Municipal, obrante en el expediente.

Vistos los antecedentes indicados, y de las características del contrato objeto de licitación:

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Objeto del contrato: Constituye el objeto de este contrato la prestación de los servicios la apertura, gestión y mantenimiento de los centros de dinamización tecnológica local del Municipio de San Vicente de la Barquera, conforme a lo señalado en el pliego de prescripciones técnicas y asimismo, en los pliegos de cláusulas administrativas particulares obrantes en el expediente.

PRESUPUESTO DEL CONTRATO: El presupuesto del contrato, objeto de mejora a la baja por los licitadores, IVA excluido, asciende a la cantidad de 6.500 euros anual, más el IVA correspondiente Presupuesto anual del contrato sin IVA: 6.500 € (seis mil quinientos euros). IVA anual 1.365 € (mil trescientos sesenta y cinco euros).

Importe total anual incluido IVA: 7.865 € (siete mil ochocientos sesenta y cinco euros).

Presupuesto por los dos años del contrato, excluido IVA: 13.000 € (trece mil euros).

IVA correspondiente a los dos años: 2.730 € (dos mil setecientos treinta euros).

Importe total por los dos años, IVA incluido: 15.730 € (quince mil setecientos treinta euros).

Valor estimado por los cuatro años de duración máxima total, incluidas prórrogas, sin IVA: 26.000 euros (veintiséis mil euros).

Importe IVA correspondiente a los cuatro años: 5.460 € (cinco mil cuatrocientos sesenta euros).

Importe total del contrato, IVA incluido por los cuatro años: 31.460 € (treinta y un mil cuatrocientos sesenta euros).

Visto que las obligaciones se consignan en la partida presupuestaria nº 32622706 , correspondiente al presupuesto municipal vigente.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Negociado
Contratacion

Código de Verificación



1A58034Q1R231U6T05ZC

CTR12I088

AYT/1604/2018

23-10-18 11:41

Decreto

Fecha: 23-10-2018

Número: 1485/2018

El lugar de ejecución del contrato serán los Centros de Dinamización Tecnológica del Término municipal de San Vicente de la Barquera.

Más concretamente, las prestaciones objeto del presente contrato se desarrollarán en los siguientes centros:

- Centro (CDT) de San Vicente de la Barquera.
- Centro de La Revilla.
- Centro de La Acebosa.
- Centro de Abaño.
- Centro Social Hogar del Jubilado.

Plazo de ejecución Se prevén dos años de plazo de ejecución, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato, y una prórroga ejecutable por años, de dos años más. Plazo total, incluidas prórrogas: cuatro años.

La prórroga se efectuará por cada año, en los términos del precepto 29 LCSP, se acordará por el órgano de contratación cada año, y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca con una antelación mínima de dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

La duración del contrato quedará condicionada a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en cada ejercicio presupuestario

- El órgano de contratación, que actúa en nombre de la Entidad Local es el Alcalde-Presidente, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 61 y 323 de la LCSP 2017
- A la vista del expediente de contratación tramitado, ya indicado, así como de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado (159. LCSP), según se refleja en la Propuesta del Concejal del área, de fecha 18 de octubre de 2.018, y en la Providencia de inicio de Alcaldía, de fecha 18 de octubre de 2.018.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, de Intervención, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y



Negociado
Contratacion

Código de Verificación



1A58034Q1R231U6T05ZC

CTR12I088

AYT/1604/2018

23-10-18 11:41

Decreto

Fecha: 23-10-2018

Número: 1485/2018

2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como el artículo 21.1 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación denominado: **"CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA APERTURA, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE DINAMIZACIÓN TECNOLÓGICA LOCAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA –CANTABRIA- .PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, EL ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSO. TRAMITACIÓN ORDINARIA. C.P.V.: 80533100-0 (servicios de formación informática)."**

Presupuesto anual del contrato sin IVA: 6.500 € (seis mil quinientos euros).
IVA anual 1.365 € (mil trescientos sesenta y cinco euros).

Valor estimado por los cuatro años de duración máxima total, incluidas prórrogas, sin IVA: 26.000 euros (veintiséis mil euros).

Importe IVA correspondiente a los cuatro años: 5.460 € (cinco mil cuatrocientos sesenta euros).
Importe total del contrato, IVA incluido por los cuatro años: 31460 € (treinta y ún mil cuatrocientos sesenta euros).

Plazo de ejecución del contrato: dos años de ejecución, más dos años más de posibles prórrogas, ejecutables por años. Plazo total, incluidas prórrogas: 4 años.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente a la contratación administrativa, con cargo a la partida presupuestaria 32622706, correspondiente al presupuesto municipal vigente, por un importe correspondiente al ejercicio actual de:

AÑO	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA
2018	541,67 euros	655,42 euros

En los siguientes ejercicios, el servicio quedará condicionado a la existencia de crédito y consignación presupuestaria adecuada y suficiente.

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

Negociado
Contratacion

Código de Verificación



1A58034Q1R231U6T05ZC

CTR12I088

AYT/1604/2018

23-10-18 11:41

Decreto

Fecha: 23-10-2018

Número: 1485/2018

CUARTO.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Plazo de presentación de solicitudes, será de 15 días naturales contados desde el siguiente a su publicación.

QUINTO.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación, en los términos del precepto 63.3 LCSP. Así como la composición de la Mesa de contratación.

SEXTO.- No exigir el empleo de medios electrónicos visto el Informe de los Servicios Municipales, de acuerdo con la fundamentación establecida en el informe emitido por el órgano de contratación, en fecha 18 de octubre de 2.018, en el procedimiento de presentación de ofertas [o solicitudes de participación] en relación con el presente expediente.

SÉPTIMO.- Dése cuenta de esta Resolución en la primera sesión plenaria que se celebre.

En San Vicente de la Barquera, a 23 de octubre de 2018

El Alcalde

Dionisio Luguera Santoveña



Ante mí, La Secretaria

Yovana Menéndez García

